San Lorenzo, 23 de setiembre del 2020.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 26/2020 "**ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA**", de fecha de apertura de sobres a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **SALOTEX S.R.L.**
- ✓ **PROFARMA S.A.**
- ✓ **11 DE SETIEMBRE S.R.L.**
- ✓ **AO POTI S.A.**
- ✓ **YUTY S.A.**

Las firmas que han presentado oferta en tiempo y forma fueron:

- ✓ **AG CENTER S.A.**
- ✓ **CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A**
- ✓ **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**
- ✓ **BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Araceli Velázquez**
- ✓ **L´ELEGANCE de Alice Maria Quesnel Caceres**
- ✓ **ECOLOGI-K S.A.**
- ✓ **KAEFE S.R.L.**
- ✓ **GOLDEN PACK S.A.**
- ✓ **SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra Demestri**
- ✓ **SAMAS S.A.**
- ✓ **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **SENSICRED S.A.**

La firma PALYGA CONFECCIONES S.A.C.I. ha presentado su sobre oferta en forma tardía, el mismo fue devuelto bajo acuse de recibo.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	AG CENTER S.A.	CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A	GBO MEDICAL	BRENVEL CONFECCIONES	L´ELEGANCE	ECOLOGI-K S.A.	KAEFE S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.	SEDALIFE	SAMAS S.A.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	SENSICRED S.A
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

La firma oferente ECOLOGI-K S.A., no ha presentado su formulario de oferta, por tanto y considerando lo establecido en el Art. 61 Documentos sustanciales del Decreto 2992/2019, inc. a), se procede a rechazar a oferta de la mencionada firma oferente.

Seguidamente se ha procedido a verificar lo asentado en el acta de apertura de sobres en cuanto a: *La Sra. Sara Cabral, en representación de la firma GOLDEN PACK S.A., deja las siguientes observaciones: que los documentos de carácter formal presentados posterior a la apertura como ser:*

- *Cumplimiento tributario.*
- *Patente Comercial.*
- *Constancia de bienes y activos de la Contraloría.*
- *Cumplimiento con el Seguro Social.*
- *Constancia del MIC para productos y empleos Nacionales.*
- *Otros de carácter formal.*

Deberán estar activos con fecha al día y hora de la apertura, a fin de garantizar la legal competencia.
La firma Centro de Entrenamiento, presenta certificado de ayer, donde no establece tipo de producto, materiales. Podría tratarse de un tapabocas común y no de tela.
A fin de garantizar la igualdad de competencia, verificar la experiencia en el rubro, los 3 años como establece el PBC.
La firma SEDALIFE presenta un certificado de origen que corresponde a Sarga y no a la tela solicitada en la Adenda N°1.

Considerando que las observaciones asentadas no son consideradas de carácter sustancial, las mismas serán verificadas de conformidad a las normativas vigentes y a lo establecido en la Carta Invitación, para cada oferente a ser evaluado.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación, se detallan los montos ofertados de menor a mayor, por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO) Gs.
1. BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Araceli Velázquez	37.723.500.-
2. KAEFE S.R.L.	49.995.000.-
3. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	56.358.000.-
4. GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	58.403.250.-
5. L´ELEGANCE de Alice María Quesnel Cáceres	59.085.000.-
6. AG CENTER S.A.	61.584.750.-
7. GOLDEN PACK S.A.	67.220.550.-
8. SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra Demestri	68.175.000.-
9. SAMAS S.A.	68.175.000.-
10. SENSICRED S.A.	68.175.000.-
11. CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.	72.710.910.-

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Posteriormente se ha verificado el cumplimiento de lo establecido en la Carta Invitación, Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), punto 12 referente a la presentación de muestras y donde dice: "*Los oferentes deberán presentar muestra del bien ofertado al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la*

muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 08:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta"; de donde se desprende lo siguiente. Las firmas, CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A., GOLDEN PACK S.A., ECOLOGI-K S.A., SEDALIFE, GBO MEDICAL, SAMAS S.A., BRENVEL CONFECCIONES y L`ELEGANCE han remitido sus muestras en tiempo, según Notas membretadas respectivamente en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones. En cuanto a las firmas oferentes KAEFE S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., AG CENTER S.A. y SENCICRED S.A., no han presentado muestra en la apertura, así como tampoco dentro de 1 (un) día hábil posterior a la apertura, por lo tanto, se procede a rechazar las ofertas de las firmas oferentes mencionadas, considerando que no han cumplido con lo establecido en la Carta de Invitación.

Seguidamente, se ha seleccionado la oferta más baja correspondiente a la firma BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Araceli Velázquez, a fin de analizar en detalle la oferta presentada por la misma.

Primeramente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos del oferente y/o representante de la firma BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Araceli Velázquez; constatándose no registra datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Consecutivamente, se ha procedido al análisis del precio ofertado verificándose diferencia en un 52% por debajo del precio referencial, por lo que se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios.

A continuación, se procedió a analizar la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, y se ha solicitado en fecha 14 de setiembre emplazando al oferente, según notas remitida vía correo electrónico, la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexos: B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Punto 30, referentes a:

BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Araceli Velázquez

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, ***en caso de contar.***

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

b) Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. ***Presentar recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.***

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo, adjunto al presente informe. Así también en cuanto a la explicación detallada de la composición de precios, la misma ha respondido satisfactoriamente detallando los costos, utilidad e impuesto, lo cual es aceptado considerando que el precio ofertado es consistente dentro de los precios del mercado, además que se estarían adquiriendo los bienes a un menor costo que lo provisionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado.

Posteriormente se ha verificado lo asentado en el acta, donde se constata que los documentos tales como: Cumplimiento tributario; Patente Comercial; Constancia de bienes y activos de la Contraloría; Cumplimiento con el Seguro Social; Constancia del MIC para productos y empleos Nacionales, se encuentran emitidos antes de la apertura de sobres y vigentes a esa la fecha. En cuanto a la antigüedad, según se solicita en la Carta de

C.P Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Invitación *"Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo **2 (dos) años**, comprobada con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida"* al respecto la firma BRENVEL CONFECCIONES acredita una antigüedad de 5 años, conforme puede apreciarse en su respectiva Constancia de RUC.

En relación al Margen de Preferencia no ha sido necesaria la aplicación, atendiendo que la firma evaluada cuenta con el Certificado, por lo tanto, no varía la posición de su oferta respecto a los demás oferentes.

Considerando que la firma BRENVEL CONFECCIONES cumple con los requisitos mencionados precedentemente, se procedió a analizar la situación financiera, considerado los índices estipulados en la Carta Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Araceli Velázquez

RUC N°: 4795366

Eficiencia:

		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
I	Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019).	60.460.719	145.816.046	146.620.090	117.632.285
E		58.771.905	129.423.900	106.179.413	98.125.073
					1,20

Siguiendo con el análisis de la oferta, se procede a la evaluación de las muestras presentadas por el oferente constatándose que cumple íntegramente con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA"**, solicitada por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

A la firma BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Araceli Velázquez

Ítem Nº 1 – Tapabocas de tela	**Gs. 37.723.500.-**

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

C. P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ANEXO

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	BRENVEL CONFECCIONES
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

8.Documentos legales (*)

8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	BRENVEL CONFECCIONES
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

f.1. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	BRENVEL CONFECCIONES
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	N/A
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N/A
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del IRPC*	CUMPLE
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del Renta Personal*	N/A

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	BRENVEL CONFECCIONES
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
b) Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

j) Otros criterios que la Convocante requiera:

	BRENVEL CONFECCIONES
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

C. P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 26/2020 - "ADQUISICION DE TAPABOCAS DE TELA"

			AG CENTER					CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.					GBO MEDICAL					BRENVEL CONFECCIONES					L´ELEGANCE					ECOLOGI-K S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	46182001-9994	Tapabocas de tela	AG	Nacional	6,775	9,090	61,584,750	s/m	Nacional	7,999	9,090	72,710,910	GBO MEDICAL	PARAGUAY	6,425	9,090	58,403,250	Brenvel	Nacional	4,150	9,090	37,723,500	L Elegance	Paraguay	6,500	9,090	59,085,000	Ecologi-k S.A.	Nacional	4,900	9,090	44,541,000
					Precio Total		61,584,750			Precio Total		72,710,910			Precio Total		58,403,250			Precio Total		37,723,500			Precio Total		59,085,000			Precio Total		44,541,000

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

KAEFE S.R.L.					GOLDEN PACK S.A.					SEDALIFE IMAGEN TEXTIL					SAMAS S.A.					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.					SENSICRED S.A.				
Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
		5,500	9,090	49,995,000	CLASE A	Paraguay	7,395	9,090	67,220,550	SEDALIFE	Nacional	7,500	9,090	68,175,000	Nacional		7,500	9,090	68,175,000	SRS	Paraguay	6,200	9,090	56,358,000	Buffalo	Nacional	7,500	9,090	68,175,000
		Precio Total		49,995,000			Precio Total		67,220,550			Precio Total		68,175,000			Precio Total		68,175,000			Precio Total		56,358,000			Precio Total		68,175,000

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Jazmín Araceli Velázquez

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2020 "ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46182001-9994	Tapabocas de tela	Brenvel	Nacional	Unidad	UNIDAD	1	9,090	4,150	37,723,500
										37,723,500

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.1.320.30.1.99	37,723,500
	37,723,500

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES